



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 OCT 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 785/17 de fecha 7 de Agosto de 2017; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se designa para desempeñarse como colaborador del suscripto, al Sr. Aldo Emilio AUSQUI D.N.I. N° 16.031.020, Personal de Planta Temporaria, categoría 20 P. A. y T., a partir del día 7 de Agosto de 2017.

Que corresponde modificar el segundo considerando y el artículo 1° del mencionado Acto Administrativo, debido al cambio de domicilio informado por dicho agente, estableciendo que, donde dice "...Olegario Andrade N° 578 de la ciudad de Ushuaia", deberá decir "... Moyano N° 373, de la ciudad de Río Grande..."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

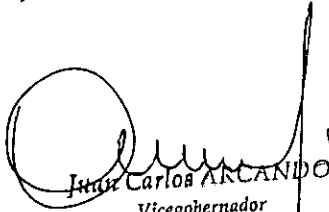
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el segundo considerando y el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 785/17, estableciendo que, donde dice "...Olegario Andrade N° 578 de la ciudad de Ushuaia...", deberá decir "...Moyano N° 373 de la ciudad de Río Grande..."; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1059 / 17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo